



TRIBUNAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE

GUANAJUATO, GTO.

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, SIENDO LAS 11:50 ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL 01 PRIMERO DE AGOSTO DE 2016

DOS MIL DIECISEIS. Ante este Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, bajo la Presidencia del Lic. **GABRIELA FERNANDA CARDIEL FALCON** quien actúa en forma legal con secretario lic. **ENRIQUE IVAN SOSA CAMPOS** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley del Trabajo para los servidores públicos al servicio del Estado y de los municipios, y con Secretario el licenciado que da fe actuando ambos por ministerio de ley.- Comparece la C. **BEATRIZ LANDEROS GUERRERO** Síndico del AYUNTAMIENTO DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO quien se identifica con credencial de elector con número de folio: 1297676488 manifiesta que el motivo de su comparecencia es para exhibir el cheque número 0303165 de la institución **BANCA BANCARIA BBVA BANCOMER** expedido a nombre del trabajador **POR LA CANTIDAD DE \$6,041.00 (SEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)**. Así mismo comparece el C. **EDEL DANIEL VERA FUENTES** parte trabajadora del presente juicio quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el IFE número de folio 1418893767, manifestando la trabajadora que el motivo de su comparecencia lo es la de solicitar le sean entregados los cheques depositados a su nombre por la parte patronal el primero de ellos el día 20 veinte de Mayo del año en curso y el segundo depositado el día de hoy mismos que recibe de conformidad dándose por FINIQUITADO de la relación laboral que les unía. **EL TRIBUNAL ACUERDA.-** Se tiene a la patronal por depositando el cheque señalado a supra líneas a favor del actor, se tiene al actor por dándose por FINIQUITADO de la relación de trabajo; se accede a lo solicitado por el compareciente se ordena la entrega de los **2 dos cheques depositados COMO PAGO TOTAL DE finiquito, ordenándose agregar a los autos la documental exhibida** previa certificación que se levante por parte de la Secretaría General del Tribunal. Se tiene a la trabajadora por recibiendo el cheque depositado por la demandada, **COMO PAGO TOTAL** de todas y cada una de las prestaciones señalando que la única cantidad adeudada es la que recibe de conformidad mediante **dos cheques** que se le entregan previa certificación que se levante por parte de la Secretaría General del Tribunal.- **Visto lo anterior se ordena remitir copia de la presente comparecencia al expediente número laboral número 1424/2016/TCA/CA/IND** mismo que se encuentra relacionado con el presente rescisorio ordenándose su archivo definitivo. Quedan notificadas presente la trabajadora y parte patronal por estar presentes.- Así lo acordó y firmo el licenciada **GABRIELA FERNANDA CARDIEL FALCON** quien actúa en forma legal y con Secretario del licenciado **ENRIQUE IVAN SOSA CAMPOS** por ministerio de ley. - **DOY FE.**

PRESIDENTE

SECRETARIO

EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CERTIFICA QUE EN ESTE MOMENTO SE HACE ENTREGA AL C. **EDEL DANIEL VERA FUENTES** DEL INSTITUCIÓN BANCARIA **BANCOMER** CON NÚMERO DE CHEQUE **0303165** EXPEDIDO A FAVOR DEL TRABAJADOR ACTOR **POR LA CANTIDAD DE \$6,041.00 (SEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)**, ASÍ COMO EL CHEQUE **0302993** EXPEDIDO A FAVOR DEL TRABAJADOR ACTOR **POR LA CANTIDAD DE \$24,941.00 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)** LOS CUALES RECIBE DE CONFORMIDAD, BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD. CERTIFICACIÓN QUE SE HACE EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO A LAS 11:50 ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL 01 PRIMERO DE AGOSTO DE 2016 DOS MIL DIECISEIS. - **DOY FE.**

LIC. ENRIQUE IVAN SOSA CAMPOS
SECRETARIO GENERAL

Comparecencia
Exp. 141/2016/TCA/-R
ACTUACIONES

Realizado